

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS ZURBRIGGEN

Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito C. y C., 6ta. Nominación de Santa Fe, Secretaria autorizante, autos: CUSSITT, Ernesto c/TAPARELLO, G. D. y BENEDETTO, A. S.H. (I.T./D.I. DNI.: 24.876.595, DNI: 28.468.586 y CUIT.: 30-70842311-0) s/Ped. de Quiebra, Expte. N°/CUJ: 21-00931496-9; ha dispuesto que el Martillero Carlos Zurbriggen, CUIT. N°: 20-21.536.770-4, proceda a vender en Pública Subasta el/los inmueble/s identificado/s en el/los punto/s: 1°) y 2°): el día Martes 14 de Noviembre de 2017 a las 10 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Gessler y el 3°): el día Viernes 17 de Noviembre de 2017 a las 11 hs. en las Puertas del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez o -para ambos casos- el día hábil siguiente si alguno de aquellos resultare feriado o inhábil, con la base de sus respectivos avalúos fiscales de: 1° y 2°: \$37,21 y \$ 13.399,96 respectivamente y el 3°: \$601,08; si no hubiere postores, seguidamente saldrán a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, seguidamente sin base; los siguientes inmuebles a saber: el 100% sobre los siguientes Dominios: 1°) N°: 27621, T°: 236 Impar, F°: 452, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 11-02-00-147035/8000- 6, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Gessler; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno la cual conforme al Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de la Provincia, bajo el N° 138530, de fecha 18 de Febrero de 2005, confeccionado por el Ing. Geógrafo Don Alberto Bulgubure, se lo designa como lote N° 1, Polígono ABCDA, de la Manzana N° 11 (antes Manzana N° 19) de las que fue subdividida la concesión 89 del Pueblo de Gessler y mide: Cincuenta metros al Norte, línea AB, con igual contrafrente al Sud, línea CD, por Diez y ocho metros de frente al Oeste, línea DA, e igual medida en su costado Este, línea BC, lo que hace una superficie total de Ochocientos Noventa y Nueve metros Noventa y Ocho centímetros cuadrados; y linda: al Norte con más terreno de la Comuna de Gessler; al Sud con calle Moreno; al Este con más terreno de la Comuna de Gessler, y al Oeste con Ruta Provincial N° 6. Descripción hecha según plano que tengo a la vista para este acto. 2°) N°: 1396, T°: 253 Par, F°: 56, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del. Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 11-02-00-147035/8000-6, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Gessler; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en el Distrito Gessler, lugar: GESSLER, del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, comprensión de la manzana número Once, la que de acuerdo al Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión confeccionado en el mes de Septiembre del año 2007 por el Ingeniero Geógrafo Alberto Bulgubure, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Dirección Topocartográfica de la ciudad de Santa Fe, en fecha 20 de Junio del corriente año 2008 al número 148388, la fracción que por este acto se transfiere se determina como lote número dos (2), la que de acuerdo a la cita mensura, tiene las siguientes medidas, linderos y demás circunstancias que siguen a saber: Lote Numero Dos (2); Mide: Dieciocho metros de frente al Este, por igual medida de contrafrente al Oeste, por treinta metros en su otro frente al Sud, e igual medida en su otro contrafrente al Norte, encerrando una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, y lindando: al Este, con calle Juan Bautista Alberdi, al Sud, con la calle Moreno, al Norte, con el lote número uno del mismo plano, y al Oeste, con más propiedad de los hoy compradores, Sres.: Germán Taparello y Ariel Benedetto. Descripción conforme plano de mensura y 3°) N°: 8511, T°: 232 Impar, F°: 159, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N°: 11-08-00-146388/0284-0, Ubicación: Venezuela s/n° (216) (entre Sta. Fe y Formosa) de la/del ciudad/distrito de Gálvez; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno baldío, que es parte de los lotes h-g-m-l-i y lote j" del grupo Doce de la Colonia Gálvez, Distrito Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini en julio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el "Nro.: 409" y en la Municipalidad de Gálvez, bajo el Nro.: 527 se designa como lote veintitrés de la manzana trece y tiene las siguientes medidas y linderos: DIEZ metros de frente al Este por treinta metros de fondo y linda: por su frente al Este, con calle pública sin nombre, hoy Venezuela; al Norte, con el lote veintidós; al Sud con el lote veinticuatro y al Oeste con parte del lote veinticinco. Hace una superficie de trescientos metros cuadrados. Su frente se ubica a los diez metros de la esquina Sud-Este, hacia el Norte. Recabados informes previos, estos indican: Registro General: (fs. 2169 y ss.) Al 6/06/17 y 11/10/17: Subsiste el dominio a nombre del/de los fallido/s. Inhibiciones sobre Benedetto, Ariel E: 1°): Fecha 8/02/13, Aforo: 011554, anotada al T°: 299, F°: 0234, Monto: \$6.578,94, Autos: PAGANI, HORACIO G. c/Otro/s s/Ejec., Expte.: 3/13, Juzgado: Circuito 20, Gálvez; 2°): Fecha 9/03/17, Aforo: 028796, anotada al T°: 396, F°: 1007, Monto: \$120.593,20, Autos: Cardoso, Luis A. el Otro/s s/ Ejec., Expte.: 71/17, Juzgado: Circuito 20, Gálvez; 3°): Fecha 13/08/15, Aforo: 105937, anotada al T°: 357, F°: 4070 Monto: u\$s 12.254,02. Autos: SCOXXIERO, Conrado G. al Otro/s sí Ejec., Expte.: 704/15, Juzgado: Circuito 20, Gálvez; 4°): Fecha 5/03/14, Aforo: 021153, anotada al T°: 322, F°: 0970, Monto: \$11.538,64, Autos: LA SEGUNDA COOP. LTDA. SEG. GRALES. c/ Otro/s s/ Ejec., Expte.: 902/11, Juzgado: Distrito C. y C., 12° Nom. Rosario; 5°): Fecha 4/10/13, Aforo: 112264, anotada al T°: 314, F°: 5066, Monto: \$20.503,13, Autos: LA SEGUNDA COOP. LTDA. SEG. GRALES. c/Otro/s s/ D. Ordinaria, Expte.: 906/11, Juzgado: Distrito C. y C., 10° Nom.; 6°): Fecha 1/10/13, Aforo: 110223, anotada al T°: 314, F°: 5005, Monto: \$13.270,36, Autos: FRANCONI, Luciano M c/Otro/s s/ Ejec., Expte.: 963/13, Juzgado: Circuito 20, Gálvez; 7°): Fecha 7/05/13, Aforo: 045432, anotada al T°: 305, F°: 1991, sin monto. Autos: BENEDETTO, Ariel E. s/ Quiebra, Expte.: 1084/12, tramitado ante este Juzgado; 8°): Fecha 1/03/13, Aforo: 019007, anotada al T°: 300, F°: 0603, Monto: \$ 9.079, Autos: MEURZET, Cristian D. c/ Otro/s s/ Sumario, Expte.: 641/12, Juzgado: Circuito 24, San Carlos Centro y sobre Taparello, Germán Daño: 1°): Fecha 22/08/13, Aforo: 092109, anotada al T°: 311, F°: 4108, Monto: \$20.283,83, Autos: COOP. AGROPEC. DE LÓPEZ LTDA. c/Otro/s s/Ordinario, Expte.: 1305/10, Juzgado: Distrito C. y C., 2da. Nom. Santa Fe; 2°); Fecha 5/03/14, Aforo: 021153, anotada al T°: 322, F°: 0970, Monto: \$11.538,64, Autos: LA SEGUNDA COOP. LTDA. SEG. GRALES. c/ Otro/s s/ Ejec., Expte.: 902/11, Juzgado: Distrito C. y C., 12° Nom. Rosario; 3°): Fecha 4/10/13, Aforo: 112264, anotada al T°: 314, F°: 5066, Monto: \$20.503,13, Autos: LA SEGUNDA COOP. LTDA. SEG. GRALES. c/ Otro/s s/ D. Ordinaria, Expte.: 906/11, Juzgado: Distrito C. y C., 10° Nom.; 4°): Fecha 21/05/13, Aforo: 051950, anotada al T°: 306, F°: 2244, sin monto. Autos: Cussitt, Ernesto c/ Otro s/Ped. Quiebra, Expte.: 1085/12, tramitado ante este Juzgado; 5°): Fecha 20/12/12, Aforo: 142457, anotada al T°: 298, F°: 7391, Monto:

\$4.680, Autos: MEURZET, Cristian D. c/ Otro/s s/ Sumario, Expte.: 723/12, Juzgado: Circuito 24, San Carlos Centro. Hipoteca/s: El 1° y el 2° dominio reconoce/n dos hipotecas cada uno de ellos a saber a) en 1° Grado a favor de ESMACOL S.A., anotada al T°: 49, F°: 268, N°: 128569, Fecha 15/12/09 monto: \$106.490 y b): en 2° Grado a favor de Ganame, Jorge Eduardo, anotada al T°: 50 F°: 33 N° 9060, Fecha: 4/02/10, monto: \$460.000, ambas sobre la parte indivisa que le corresponde a cada uno de los titulares dominiales. Embargos: sobre el 1° Dominio: 1) Aforo: 125690, fecha: 11/11/11 Expte: 1466/10, FISCO NAC. AFIP c/ Otro s/ Ejec. Fisc., Monto: \$31.435,03, Juzgado Federal N° 1; 2) Aforo: 13415, fecha: 15/02/13, Expte: 573/11, Passet, Martiniano c/ Otro/s s/ Ejec., Monto; \$ 7.096,65 mas \$2.128 estimado para int. y costas. Juzgado Circuito N° 24, San Carlos Centro (La medida se traba sobre la parte indivisa que le corresponde a cada uno de los titulares dominiales). Sobre el 3° dominio pesa el siguiente embargo: 1) Aforo: 125690, fecha: 11/11/11, Expte: 1466/10, Fisco Nac. AFIP c/ Otro si Ejec. Fisc., Monto: \$31.435,03, Juzgado Federal N° 1. Municipalidad de Gálvez: Al 8/09/17: Le corresponde el Padrón N°: 7672 y Adeuda: T.G.I.: \$ 10.187,79, Fdo. Municip. Salud: \$443,41; Multas: \$ 2.632 más gastos -franqueos \$238, Honor. Extrajudiciales \$ 265 más \$ 268 por Otos. Administ. y franqueos; A.P.I.: (fs. 2159 y ss.) Al 31/05/17: Adeudan: el 1°: \$2.275,57, el 2°: \$ 1.430,58;y el 3°: \$ 988,06; S.C.I.T.: (fs. 2130 y ss.): Les corresponde la partida inmobiliaria N°: 1°) 11-02-00-147035/8006-0; 2°) 11-02-00-147035/8000-6 y al 3°) 11-08- 00- 146388/0284-0 y sus avalúos inmobiliarios son de \$ 37,21; \$ 13.399,96 y \$ 601,08 respectivamente y se extendieron los correspondientes certificados catastrales; Aguas Santafesinas: Al 10/10/17: Adeuda \$134,31; CO-SU-GAS: Al 10/10/17: No registra deuda; Coop. Agua Potable Gessler: Al 6/09/17: Adeuda/n \$3.121,96; Comuna de Gessler: Al 10/10/17: 1° y 2° Adeuda/n \$17.169,28; Constatación Judicial: (fs. 2149 y ss.) el/la Sr./a. Oficial de Justicia, informa: En Gessier, ... a los 8 días del mes de Junio del año 2017, ... me constituí en los inmuebles descriptos, ubicado en la esquina Noreste de la intersección de las calles Dorrego y Moreno de esta localidad, ..., previo habernos constituido en el domicilio particular del Sr. Ariel E. Benedetto ... y nos franquea gentilmente el acceso a los inmuebles ... podemos observar ...: A) Respecto del inmueble del punto 1°) ... se observa una construcción ... de unos ocho años aprox., que se compone de un salón ... 9,20 x 8 mts. aprox., techado en zinc con chapas trapezoidales ..., a tres aguas, con buhardilla vidriada sobre la caída del techo hacia el Oeste para iluminación natural, con perfiles metálicos a la vista ... y machimbre de pino elliotis, piso de cerámicos, imitación parquet, con dos ventanales que dan a calle Moreno, ... 1,60 x 1,50 mts. aprox. cada una de ellas, de aluminio de color negro, con vidrio repartido; una puerta ventana, tipo portón de cuatro hojas de aluminio negro, 2,80 x 2,05 mts., con vidrio repartido al frente de calle Dorrego; y al Norte hay dos ventanales similares a los anteriormente descriptos y una puerta de dos hojas vidriada, que dan al patio y acceso vehicular del predio; otra puerta similar a ésta, debajo de la escalera y da al Este; el salón posee mejoras, como una barra construida en madera con frente de placa de durlok, ...; hacia el costado derecho hay una escalera de metal negra con peldaños de madera que conduce a un entrepiso de aprox. 15 mts. cuadrados, que posee el mismo techo de cinc y piso de madera, con dos ventanas, una pequeña al Norte de aluminio negro con vidrios repartidos y otra que da al interior del salón, ... Dentro del salón y detrás de la barra está el baño ... 1,80 x 1,60 mts. con inodoro, bidet, lavatorio, jabonera cerámica .... con igual piso que el salón, cielorraso de PVC de color gris y paredes revestidas con cerámicos rústicos de color marrón de 10 x 10 cms. aprox. hasta una altura de 1,50 mts. aprox. con guarda; ante-baño ... 1,60 x 1,00 mts. aprox., mismo piso y cerámicos rústicos de 10 x 10 cms. de color beige hasta una altura de 1,50 mts. y cielorraso de PVC de color gris; frente a éste y pasillo por medio una cocina ... 1,60 x 1,20 mts. aprox., con piso igual al salón, ... mesada de granito reconstituido con bacha de acero y canilla giratoria, con parte de sus paredes revestidas con cerámicos rústicos de color marrón de 10 x 10 cms., ... hasta una altura de 1,50 mts. aprox., a continuación hacia el Este, un tinglado ... 16 x 8 mts. aprox. con pared perimetral en sus costados Norte, Este y Sur de ladrillos con revoque bolseado, de unos 1,50 mts. de alto aprox. y luego continuando hasta el techo con chapas trapezoidales de cinc; con dos portones iguales, de dos hojas cada uno de ellos, opuestos en sus costados Norte y Sud,... 4 x 4,20 mts. aprox. cada uno; piso de cemento y subdividido por un tabique construido en fibrofácil, ...; adosado a éste y sobre calle Moreno una construcción sin terminar de unos 5 x 3,50 mts. aprox. techada en chapas de cinc trapezoidales con huecos para ventanas y puertas al Sud, Oeste y Este sin las aberturas, sin cielorraso y contrapiso revocado, al costado de la cocina en la parte externa una casilla de gas para dos cilindros y un portón de caño estructural con tejido de dos hojas observándose la fallante de una de ellas y al frente del mismo se observan dos canteros construidos en ladrillos. En cuanto a la calidad ... se encuentra en buen estado de uso y conservación ... B) Respecto del dominio del punto 2°) ...; se puede observar que se trata de un terreno baldío delimitado en sus costados Norte, parte del Este y Sur por alambrado con postes de cemento tipo olímpico, con un pequeño tapial de lozas en su parte inferior, contacto con la tierra; al Este sobre calle Alberdi un portón de acceso de dos hojas de unos 4,50 mts. cada una de ellas, construido en caño estructural con tejido romboidal; en su parte Oeste no existe división alguna con el lote descrito en el punto anterior, se observa sobre ambos lotes una cobertura de piedra y escombros a modo de mejorado para poder circular en días de lluvia. En la ochava Noroeste de la intersección de las calles Alberdi y Moreno se observa un cantero en la parte externa del cerco perimetral construido en ladrillos. 2) Estaría ocupado según manifiesta el atendiente por él, quien expresa: que el predio esta alquilado por el Sr. Leandro J. Márquez -asesor agropecuario- con domicilio en ... Coronda, mediante contrato de locación que está en vigencia aún, pero que no tiene en este momento y no recuerda cual es su -fecha de vencimiento, que acompañará oportunamente. Que cuando Márquez anda por la localidad, atiende a sus clientes allí. Que en el primer inmueble funciona un local tipo pub, que lo atiende él, sus familiares y amigos y ... abre los días viernes, sábados y vísperas de feriados. ... habilitado desde el 1° de Julio de 2016, como localailable por la Comuna local a nombre de su hermana Natalia Benedetto. 3) En cuanto a la distancia, el primer lote descrito en el punto A se encuentra ubicado en la esquina Noreste de la intersección de las calles Dorrego y Moreno, ambas de tierra, con mejorado; a la vera Este de la Ruta Provincial N° 6 (pavimentada); a dos cuadras al Oeste de la calle principal San Martín (pavimentada) y posee servicios de luz eléctrica y agua potable. El segundo lote descrito en el punto B)- ubicado en la esquina Noroeste de la intersección de las calles Alberdi y Moreno, con mejorado sobre calle Moreno, a una cuadra al Oeste de la calle San Martín, principal pavimentada por donde circulan dos empresas de ómnibus Galvense y El Norte S.R.L., que unen esta localidad con las ciudades de Rosario y Santa Fe respectivamente con varias frecuencias diarias, a unos doscientos metros al Norte de la escuela de nivel primario Juan B. Alberdi, a unos doscientos metros al Noroeste del Centro Cívico (Juzgado y Comisaría) a unos cincuenta metros al Este de la Ruta Provincial N° 6, por su frente pasan los servicios de luz eléctrica, agua potable y red cloacal. ... No siendo para más, se dio por finalizado el acto ... Fdo.: Bigliani -Jueza, Chavarini - Secretario. CONSTATAción JUDICIAL: (fs. 2153 y ss.) el/la Sr./a. Oficial de Justicia, informa: En la ciudad de Gálvez, ... a los 30 días del mes de Junio de 2017, ... me constituí... en calle Venezuela 216-ubicado a unos 20 mts. aprox. de la arteria Santa Fe, de esta ciudad Gálvez- y habiendo encontrado allí presente a ... Velazquez Daniel Alberto, DNI: 11.898.961; ... quien ... nos franqueo la entrada ... procedí a efectuar la constatación ... Se trata de un inmueble tipo galpón, cuyas dimensiones es de 10 mts. por 8 mts. aprox., construido de paredes de premoldeado en

su gran mayoría y el resto de ladrillos, y techo de chapas de cinc, las cuales se hallan sujetadas a estructuras de hierro ..., sin cielorraso. Dicho galpón posee un gran portón de chapa corredizo de dos hojas, incorporada una pequeña puerta con cerradura. Dicha construcción abarca el ancho del terreno, .... y ... al fondo de dicho terreno. Sobre la línea de edificación, cuenta con postes de cemento que sujetan un tejido, y un portón de reja y chapa en la parte inferior de dos hojas, por el cual se accede. También cuenta con un pilar de cemento donde se halla el medidor de luz. Posee un gran espacio con piso de tierra -tipo patio delantero-, ... en uno de sus laterales un asador de material. Teniendo paredes de material en sus costados linderos. ...: Me manifiesta el Sr. Velazquez que cuida dicho inmueble, ..., y en consecuencia lo posee como préstamo y no paga ningún canon locativo. .. - actualmente no lo habita ninguna persona, siendo utilizado como depósito de bienes de su propiedad. La zona cuenta con cloacas, gas natural, electricidad y agua potable. ... se observan caños PVC de instalaciones exteriores de agua y electricidad. ... se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Las arterias que rodean dicho inmueble son de ripio y se encuentran a unos 200 metros aprox. a la Av. Jorge Newbery e ingreso a la ciudad, a unos 1500 m. aprox. del casco principal urbano, donde se hallan los respectivos Organismos Públicos, Centro Comercial, Bancos y Municipalidad. ... doy por finalizado el presente, todo lo cual certifico. Fdo.: Vargas. CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nº 3. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero: San Martín 4653 - 0342- 4526989, 18 a 20 hs. - 342- 4- 395152. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Santa Fe, 20 de Octubre de 2017.

S/C 339048 Oct. 27 Nov. 2

---

## SAN CRISTOBAL

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GISELA CASELLA

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ OTRO s/ Apremio" - Expte. Nº 112 - Año 2011 - que la martillera GISELA CASELLA, matrícula Nº 1046, CUIT Nº 27-31066030-8, venda en pública subasta el 31 de Octubre de 2017 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado oportunamente en autos, cuya descripción registral continúa -: CON DEDUCCION DE LO VENDIDO. CUATRO FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en el Distrito San Cristóbal, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, que según plano que cita su título, integran en mayor superficie la Estación San Cristóbal del Ferrocarril Santa Fe, designado como Fracción Cuatro (número romano) y que según plano confeccionado por el Agrimensor don Omar C. Monier, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, bajo el número sesenta y tres mil seiscientos nueve el siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, se individualizan como MANZANAS . . . ; y ciento noventa y nueve A; y tiene las siguientes superficie medidas y linderos: . . . MANZANA CIENTO NOVENTA Y NUEVE A: Partiendo del punto U en línea recta rumbo Este, se miden cincuenta y un metros siete centímetros hasta llegar al punto V; desde allí formando ángulo interno de ochenta y ocho grados trece minutos en línea recta rumbo Norte, se miden doscientos cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros hasta llegar al punto W; desde allí formado ángulo interno de cuarenta y seis grados cuarenta y nueve minutos en línea recta rumbo Sud-Oeste, se miden sesenta y un metros cincuenta y siete centímetros hasta llegar al punto B; desde allí formando ángulo interno de ciento treinta y cuatro grados cincuenta y ocho minutos en línea recta rumbo Sud, se miden ciento noventa y ocho metros setenta y seis centímetros hasta llegar al punto U, de partida donde cierra la figura formando ángulo interno de noventa grados, todo lo que hace una superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- Lindando al Este con calle Auxiliar Güemes; al Sud con la manzana doscientos doce A; al Oeste con la calle Juan M. Bullo y al Nord-Nord Oeste con el Boulevard San Martín.- Las cuatro Fracciones deslindadas tienen un superficie total de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CINCO DECMETROS CUADROS.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 131 P., Fº 505, Nº 15099 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo Nº 128617, (fs. 114) manifiesta que el titular reconoce la siguiente inhibición, Aforo Nº 072180, fecha inscripción 13/09/2002: Sin Prescripción, Tomo 121, Letra - , Folio Expte. Nº 190/2001, COOPERATIVA DE CONSUMO SAN CRISTOBAL LTDA. s/ Quiebra Conc. Preventivo (Hoy Quiebra), Juzg. 1ra. Inst. Civ. Com. Y Trab. Nº 10 San Cristóbal. No registra Hipotecas (fs. 112), el embargo de fecha 29/0/2017, Aforo Nº 093452, monto \$ 12.000.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I.,(fs.117) por Imp. Inmob. Part. Nº 07-08-00-038274/0007-2, No registra deuda, ya que posee Exención por Código 25122 según Expte. 13301 - 0028729 - 6.- No poseen deudas en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora,(fs. 87), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal Nº 4578, Períodos fuera de juicio 12/2014 a 03/2017, DEUDA \$ 8.809,70.-, No registra deuda por obras y/o mejoras, EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITRIAL, informa, (fs. 110), que se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la

Ley Provincial Nº 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se halla afectado por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. DE LA CONSTATAción JUDICIAL, (fs. 80) surge -: Se trata de un inmueble de forma regular y mide aproximadamente 20 m. de frente al Oeste - calle Juan M. Bullo, por igual contrafrente al Este, calle Güemes y 46,70 m. aprox. en su costado Norte y 47,30 m. en su costado Sur aprox.. Lindando lado Sur con construcciones de viviendas y tapias y lado Norte lindando con parte construcción vecino, y parte alambrado con postes y varillas de madera con 9 hilos de alambre liso, que el poste esquinero sobre calle J.M. Bullo esta aprox. 0,80 m. adentro del terreno que se constata. Seguidamente ingresamos a la parte que posee cerco por un portón de 4 m. de largo por 2 m. de alto, el cual posee una puerta caída, con tapial de ladrillo pre moldeados de 2 m. de alto aprox., y en su parte superior se observa la colocación de alambres de púa, parte 3 hilos parte 5 hilos en mal estado de conservación, se observa bajada de luz trifásica, en el interior se observa una estructura circular de cemento de 15 m. aprox. de alto para el almacenamiento de agua con capacidad de 75000 litros y hay tres motores bombeadores marca MEIFA de 1190 vueltas con las numeraciones 1ª, 2ª y 3ª instalados a una distancia aprox. de 4,30 m. uno de otro, y de la citada estructura. Se observa la instalación eléctrica precaria, no está embutida, hay 2 cámaras que están cerradas con tapas de cemento en la que se ven rotas (dos agujeros), también hay una bomba centrífuga, y un tanque de recuperación de líquidos cloacal, que no funcionan, como así una pieza pequeña de 1,50 m. por 1 m. aprox., que lo único que posee es un inodoro, sin otro tipo de instalación. El terreno éste cubierto de yuyos la parte que ésta cerrada por tapias. Asimismo sobre el costado Norte del inmueble el tapial esta 4 m. aprox. retirado de perímetro Norte, quedando parte del terreno en sus lados Este y Oeste un pasaje de 4 m. aprox. sin cerco, que da cruce entre calle Juan M. Bullo y Güemes. Y sobre la línea de vereda (J.M.Bullo) hay una cámara de inspección de cloaca. Infraestructura urbana: calle mejorado de ripio y las laterales, no posee vereda, tiene tendido eléctrico frente a la línea de construcción, cable y teléfono, red de cloaca. Se encuentra a 50 m. al Oeste y 70 m. al Norte de calle Bv. San Martín asfaltada y a 100 m. calle Hipólito Irigoyen 500 m. del centro urbano, Alvear y Caseros. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.952,45.- (fs. 103), de no registrarse oferentes retasa en un 25% y de no continuar la falta de postes, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal, cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles Nº 720, ciudad.- T.E. 03408 - 423992. San Cristóbal, Octubre de 2017.- S./C. .-

S/C 339389 Oct. 27 Oct. 31

---